



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC: 39041/2009 de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución HCD nro. 93/10 de la Facultad de Ciencias Económicas; atento lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución nro. 93/10 y, en consecuencia, rectificar el artículo 1º de la Res. HCS 1166/09 donde dice: "...en el Departamento de Estadística y Matemática Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística I y Estadística II..." DEBE DECIR: "...del Instituto de Estadística y Demografía, con orientación en Estadística General, énfasis Inferencia Estadística, con asignación en el Departamento de Estadística y Matemática a las materias Estadística I y Estadística II...".

ARTÍCULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase a sus efectos a la Facultad de Ciencias Económicas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS DIECIOCHO DÍAS DE MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 493

